

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
ÓRGANO DE GOBIERNO**

DEL 14 DE AGOSTO DE 2013

Número: ACT-EXT/ORG-GOB/14/08/2013

Anexo: del punto: 2, 3, 4 Y 5

En la sala de sesiones del Órgano de Gobierno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), localizada en el piso 4 de la sede del Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04530, México, D. F., a las nueve treinta horas del catorce de agosto de dos mil trece, el Órgano de Gobierno de dicho Instituto sesionó de manera extraordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros:

Gerardo Felipe Laveaga Rendón (GLR), Comisionado Presidente
Jacqueline Peschard Mariscal (JPM), Comisionada
María Elena Pérez-Jaén Zermeño (MEPJZ), Comisionada
Wanda Sigrid Arzt Colunga (WSAC), Comisionada

Eleazar Pablo Moreno Moreno, Comisario Público

Secretario Técnico:

Juan Pablo Guerrero Amparán, Secretario General (SG)

Invitados:

Cecilia del Carmen Azuara Arai, Secretaria de Acceso a la Información (SAI)
Alfonso Oñate Laborde, Secretario de Protección de Datos Personales (SPDP)
Eduardo Fernández Sánchez, Director General de Administración (DGA)

Ante la presencia de sus integrantes e invitados, el Comisionado Presidente GLR sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Dirección General de Comunicación Social y Difusión.

89 1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Órgano de Gobierno SG, Sesión Extraordinaria 14/08/2013

3. Análisis y, en su caso, aprobación del Programa Institucional del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de la modificación de la disponibilidad inicial al flujo de efectivo para quedar como se reportó en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012 de este Instituto.
5. Análisis y, en su caso, autorización para la celebración de la contratación consolidada plurianual del Seguro Colectivo de Retiro que realizará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2015.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura al mismo por parte del Comisionado Presidente GLR, y los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-EXT/ORG-GOB /14/08/2013.01	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente sesión.
---	---

2. En referencia al segundo punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Dirección General de Comunicación Social y Difusión, los asistentes generaron los comentarios que a continuación se registran:

Los miembros aprobaron por unanimidad el nombramiento de Pedro Antonio Camacho Marín como Titular de la Dirección General de Comunicación Social y Difusión (KB1), a partir del 16 de agosto de 2013.

El Comisario Público sugirió que el acuerdo ACT-EXT/ORG-GOB/22/08/2012.05, relativo a la aprobación del procedimiento para la ocupación de plazas vacantes en el IFAI, no forme parte del fundamento del acuerdo, pues en su opinión, el nombramiento emana del Estatuto del Servicio Profesional en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, independientemente de la reglamentación secundaria.

El Secretario General explicó que debido a que los lineamientos relativos al Ingreso y Movilidad, que tienen por objeto regular el procedimiento a través del cual se selecciona al personal idóneo para ocupar puestos vacantes, así como el reingreso y la movilidad de los miembros del Servicio Profesional del Instituto, todavía están en elaboración, los procedimientos se rigen por las normas vigentes, al considerar lo establecido en el artículo quinto transitorio del estatuto que establece: "Permanecerán vigentes los actuales lineamientos, políticas, bases y demás documentos normativos en materia de personal, siempre y cuando no se opongan a lo determinado por el Estatuto, hasta que se expidan los nuevos lineamientos y el Catálogo".

Por lo cual, el procedimiento aprobado mediante acuerdo ACT-EXT/ORG-GOB/22/08/2012 se encuentra vigente y, en este supuesto, el nombramiento que nos ocupa en este punto sigue el espíritu del Estatuto vigente y publicado el día martes 2 de

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Órgano de Gobierno SG, Sesión Extraordinaria 14/08/2013

julio de 2013; no obstante, se tiene que regir por la norma vigente de conformidad con el artículo quinto transitorio; por esta razón, se alude en el anexo de este punto, a que ya se hizo una convocatoria, así como al acuerdo ACT-EXT/ORG-GOB/22/05/2013.04.

A partir de esa discusión, los presentes emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-EXT/ORG-GOB /14/08/2013.02	<p>Con fundamento en el artículo 58, fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en los artículos 16, fracción X, 20, fracción XVII del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a partir del Procedimiento para la ocupación de plazas vacantes en el IFAI ACT-EXT/ORG-GOB/22/08/2012.05 y para atender al sentido del Estatuto del Servicio Profesional en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio de 2013 de acuerdo con el espíritu del Estatuto, se acuerda por unanimidad:</p> <p>-La excepción al punto tres del citado Procedimiento y -El nombramiento del licenciado Pedro Antonio Camacho Marín como Titular de la Dirección General de Comunicación Social y Difusión (KB1), a partir del 16 de agosto de 2013.</p> <p>El presente acuerdo se realiza conforme el documento que se identifica como anexo del punto 02.</p>
---	--

3. En referencia al tercer punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, aprobación del Programa Institucional del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, los asistentes generaron los comentarios que a continuación se registran.

El Secretario General expresó que el Programa Institucional del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos se presenta ante el Órgano de Gobierno en cumplimiento a los artículos 15, fracción V y 16, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

El Comisario Público señaló que existen en el documento algunos detalles que hay que atender con relación a los nombres e indicadores. El Secretario General hará las correcciones consecuentes a partir de los comentarios del Comisario Público.

A partir de esa discusión, los presentes emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-EXT/ORG-GOB /14/08/2013.03	<p>Se aprueba por unanimidad el Programa Institucional del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos 2013, con fundamento en los artículos 15, fracción V y 16, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto</p>
---	--

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Órgano de Gobierno SG, Sesión Extraordinaria 14/08/2013

	Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. El presente acuerdo se realiza conforme el documento que se identifica como anexo del punto 03.
--	--

4. En referencia al cuarto punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, aprobación de la modificación de la disponibilidad inicial al flujo de efectivo para quedar como se reportó en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012 de este Instituto, que presenta el Comisionado Presidente (GLR/SG) y cuyo documento se identifica como anexo del punto 4, los asistentes generaron los comentarios que a continuación se registran.

El Director General de Administración explicó que por la autonomía presupuestaria prevista en la Ley, los recursos del Instituto no ejercidos al final del ejercicio deben reflejarse en el ejercicio del año siguiente. Recordó que se trata de un procedimiento que el IFAI ha venido haciendo año tras año. Agregó que en el anexo de este punto se muestra el desglose de cómo se integra esa disponibilidad inicial.

A partir de esa discusión, los presentes emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-EXT/ORG-GOB /14/08/2013.04	Se aprueba por unanimidad la autorización de la modificación del flujo de efectivo para incorporar los ahorros obtenidos en el ejercicio 2012, en la disponibilidad inicial 2013, para quedar como se reportó en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012 de este Instituto, de conformidad con los artículos 5, fracción II, inciso c) y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 100 de su Reglamento. El presente acuerdo se realiza conforme el documento que se identifica como anexo del punto 04.
---	--

5. En referencia al quinto punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, autorización para la celebración de la contratación consolidada plurianual del Seguro Colectivo de Retiro que realizará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2015, que presenta el Comisionado Presidente GLR/SG y cuyo documento se identifica como anexo del punto 5, los asistentes generaron los comentarios que a continuación se registran:

El Director General de Administración explicó que el Órgano de Gobierno ha revisado el tema en dos ocasiones anteriores (ACT-EXT/ORG-GOB/21/02/2012.04 y ACT/ORG-GOB/27/06/2013.06) porque se trata de un proceso de contratación que coordina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuya vigencia se ha modificado en varias ocasiones.

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Órgano de Gobierno SG, Sesión Extraordinaria 14/08/2013




El 3 de julio de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó al Instituto que la vigencia del contrato será del primero de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2015; por lo que esta situación tiene un impacto en los acuerdos que el Órgano de Gobierno había tomado sobre este tema.

A partir de esa discusión, los presentes emitieron el siguiente:

<p>Acuerdo ACT-EXT/ORG-GOB /14/08/2013.05</p>	<p>Se aprueba por unanimidad la autorización presupuestaria y plurianual para la celebración del Contrato del Seguro Colectivo de Retiro, que realizará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada para el periodo de vigencia del 1° de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2015, así como por los periodos de ampliación de vigencia que en su caso existan, aprobándose ejercer un monto de \$69,583.00 (Sesenta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N), en la partida 14405 "Cuotas para el seguro colectivo de retiro", para el ejercicio 2013 y tomar provisiones presupuestales para los ejercicios 2014 y 2015, de conformidad con los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su reglamento, y artículo 29 fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente. Lo anterior, en alcance a los acuerdos ACT-EXT/ORG-GOB/21/02/2012.04 y ACT/ORG-GOB/27/06/2013.06 del tema en comento.</p> <p>El presente acuerdo se realiza conforme el documento que se identifica como anexo del punto 05.</p>
---	---

Sin existir más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto, a las nueve horas con cincuenta y tres minutos, del día catorce de agosto de dos mil trece.

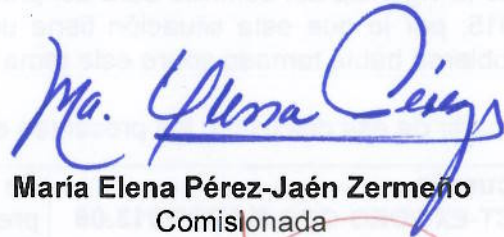

Gerardo Laveaga Rendón
Comisionado Presidente

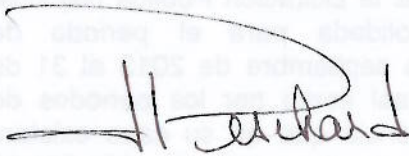
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Órgano de Gobierno SG, Sesión Extraordinaria 14/08/2013



Wanda Sigrid Arzú Colunga
Comisionada



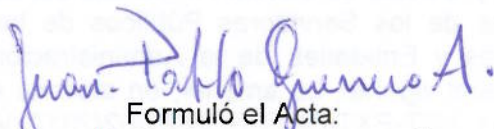
María Elena Pérez-Jaén Zermeño
Comisionada



Jacqueline Peschard Mariscal
Comisionada



Eleazar Pablo Moreno Moreno
Comisario Público



Formuló el Acta:
Juan Pablo Guerrero Amparán
Secretario General
Secretario Técnico